



## Más de 1000 profesionales de la salud,

Institutos Nacionales, Universidades, Sociedades, Organizaciones, Academias y Colegios Profesionales

**Respaldamos decididamente el aumento del impuesto a bebidas endulzadas en México y exhortamos a que este alcance niveles que eleven en al menos un 20% su precio final.**

*“Los países que actúen de manera decisiva salvarán millones de vidas, protegerán a las familias, reducirán los costos en salud y desbloquearán el crecimiento económico. Los países que se demoren pagarán el precio en vidas perdidas, el aumento en los costos de salud y economías más débiles.”*

- Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus

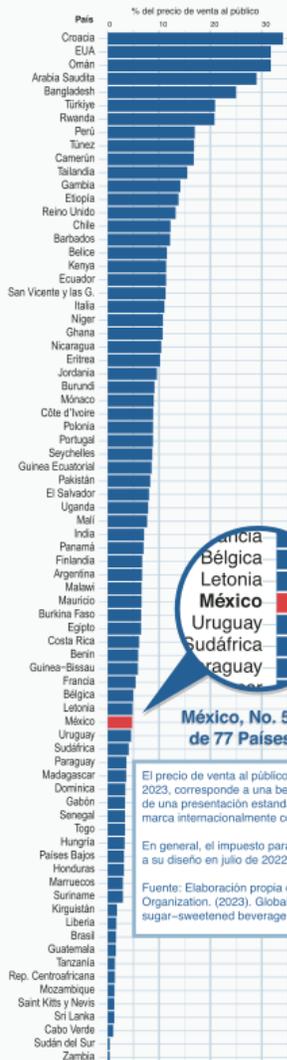
Director General, Organización Mundial de la Salud

Más de mil profesionales de la salud manifestamos nuestro respaldo firme a la propuesta de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo de incrementar y fortalecer los impuestos a las bebidas endulzadas. México se encuentra entre los países con mayor consumo de estos productos, que causan más de 40,000 muertes anuales y se encuentran estrechamente vinculados a la epidemia de obesidad, diabetes tipo 2, enfermedades cardiovasculares, hepáticas, renales y algunos tipos de cáncer. El consumo de refrescos se asocia con más de 200,000 casos nuevos de diabetes y enfermedades cardiovasculares cada año en nuestro país, generando una carga enorme en el sistema de salud y la economía.

Más de 80 países han adoptado impuestos a bebidas azucaradas y más de una decena de evaluaciones en países como México, Chile, Sudáfrica y Reino Unido, han mostrado que es una forma efectiva de lograr reducciones en las compras y su consumo. En el país, el impuesto de 1 peso por litro implementado en 2014 mostró una reducción promedio de 7.6% en las compras de bebidas azucaradas durante 2014-2015, con reducciones de hasta 9% en hogares de bajos ingresos, uno de los grupos más afectados por los efectos nocivos de estos productos. No obstante, el nivel actual del impuesto sigue siendo insuficiente. Un análisis de la OMS de 2023 indica que el impuesto a las bebidas azucaradas en México representaba apenas el 4.79% del precio de venta al público, mucho menor que en países en la región como Chile (12.24%) o países asiáticos como Emiratos Árabes Unidos, cuyo impuesto representaba más del 30% del precio de venta al público. A nivel mundial, nuestro país se encuentra entre los que tienen uno de los impuestos a bebidas azucaradas más bajos en proporción al precio de venta (ver figura).

Desde 2015, la OMS, en su reporte “Políticas fiscales para la alimentación y la prevención de enfermedades no transmisibles”, recomienda establecer un impuesto a las bebidas azucaradas que incremente sus precios en al menos un 20%. Para cumplir con esta recomendación, es necesario un impuesto de alrededor de 5 pesos por litro de bebida azucarada, mayor al impuesto propuesto en el paquete económico de 2026 de 3.08 pesos por litro de bebida azucarada.

### Impuesto especial a bebidas azucaradas (% del precio de venta al público)



Asimismo, dicho impuesto debería ajustarse anualmente conforme a la inflación y al crecimiento económico para preservar su valor real. Incrementar la tasa es indispensable para lograr un impacto sostenido en la salud de la población: menores casos de obesidad y diabetes, reducción de costos directos e indirectos por atención a la salud, mayor productividad económica y beneficios sociales a largo plazo.

Contrario a los intentos que buscan debilitar la implementación de impuestos, la evidencia científica internacional y nacional demuestra su efectividad para proteger la salud de la población. Los impuestos son una medida necesaria, pero no única. Debe formar parte de un paquete integral que incluye etiquetado de advertencia, regulación de publicidad, educación y acceso a agua potable. Generan beneficios económicos netos: reducen costos de atención médica, aumentan la productividad y pueden financiar políticas sociales.

Por lo anterior, recomendamos respetuosamente a las respectivas cámaras legislativas:

**Aprobar un incremento al impuesto a las bebidas azucaradas de al menos 5 pesos por litro, que se alinee con la recomendación internacional de un aumento del 20% en su precio, además de establecer ajustes anuales para mantener su valor real.**

Esto con el fin de reducir la carga de enfermedad, proteger a la niñez y garantizar el derecho a la salud. Esta medida debe implementarse sin ceder a las presiones de la industria, priorizando el bienestar y la salud de la población mexicana por encima de los intereses económicos.



**IMPUESTO IDEAL:**  
**20%**  
DEL PRECIO DE VENTA AL PÚBLICO



**IMPUESTO EN MÉXICO:**  
**4.7%**  
DEL PRECIO DE VENTA AL PÚBLICO



Consulta la evidencia científica que respalda esta postura, conoce las instituciones y profesionales que la apoyan, y súmate a esta iniciativa:

[insp.mx/ImpuestosSaludables](https://insp.mx/ImpuestosSaludables)